

ACTA 09-2020 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a las doce horas cuarenta y cinco minutos del once de marzo del dos mil veinte, presidida por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, con la asistencia de los siguientes miembros: David Bullón Patton, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional; Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; Eduardo Bedoya Benítez, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Aarón Arguedas Zamora, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas; Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica; María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica, Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N° 08-2020.

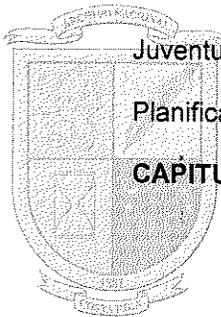
ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 09-2020 y del acta de la sesión ordinaria 08-2020 del 04 de marzo de 2020.

El señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, somete a consideración de la Junta una moción para incluir al orden del día como artículos 11 y 12, la Cédula de notificación correspondiente al expediente #20-0044339-0007-CO, recibida el 9 de marzo de 2020, con la Resolución dictada por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, a las trece horas y cuarenta y nueve minutos del cinco de marzo del dos mil veinte, en relación con el proceso de recurso de amparo recurrente, Juan Antonio Menayo Domingo y el oficio DGAN-CAT-15-2020 del 10 de marzo de 2020, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Presidente de la Comisión Auxiliar de Teletrabajo, dirigido a las señoras y señores Jefes de departamento, mediante el que comunica el acuerdo, tomado por la Comisión Auxiliar de Teletrabajo del Archivo Nacional.

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día propuesto para esta sesión 09-2020 del 11 de marzo de 2020 con la modificación y adiciones. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 1.2. Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 08-2020 del 04 de marzo de 2020. Se abstienen de votar el señor Dennis Portuguez Cascante, representante de la Ministra de Cultura y Juventud y la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, por estar ausentes en esta sesión.

CAPITULO II INFORMES DEL PRESIDENTE.





El señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente se refiere a la formulación de presupuesto para 2021, tener en cuenta la regla fiscal. Comenta que en Consejo de Gobierno el día 10 de marzo de 2020, se tocó el tema sobre las políticas y directrices para la formulación del presupuesto 2021, las que están pronto a ser publicadas en el Diario Oficial la Gaceta.-----

Sobre los proyectos de inversión, es importante para el tema del presupuesto y revisar que se encuentren al día, especialmente con el tema de la estantería de la empresa Paneltec S.A.-----

Sobre el tema del teletrabajo a raíz del COVID-19, en el marco de la directriz 073-S-MTSS emitida por la Presidencia de la República, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el señor Portuguez declara la necesidad de solicitar a servicios generales que, en conjunto con la empresa de limpieza, velen por la limpieza en todas las áreas de trabajo de la institución, que se tenga jabón en todos los servicios sanitarios, y que los funcionarios estén conscientes de la higiene que se debe tener con el lavado de manos. Recuerda la importancia de aplicar el protocolo de estornudo y tos, todo esto con el fin de evitar cualquier posibilidad de un brote de la enfermedad en la institución.-----

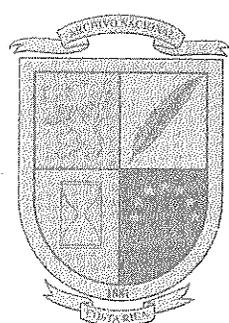
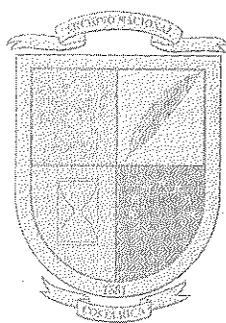
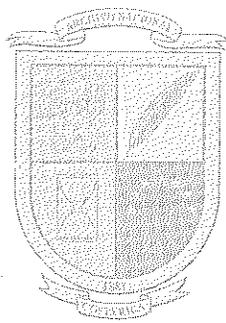
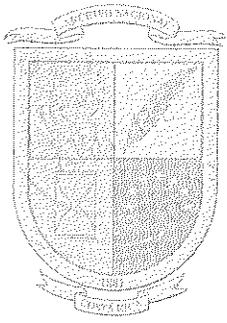
El señor Alexander Barquero Elizondo, se une al comentario del señor Portuguez Cascante, comenta que en el Departamento de Archivo Notarial, se van a colocar sillas para ir pasando a los usuarios de diez en diez, que los usuarios solo deben mostrar la cédula de identidad, a los funcionarios que le atienden, se implementará la atención con unos papelitos, los funcionarios solo anotaran el número de atención, por el que van, no es necesario que el usuario entregue el papel al funcionario que le atienda. El resto de los funcionarios del departamento deben colaborar y estar atentos para que los compañeros puedan estar realizando el lavado de manos cada cierto tiempo.-----

CAPITULO III. PENDIENTES.-----

Se traslada el oficio DGAN-DSAE-STA-003-2020 del 14 de enero de 2020, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos, sobre la plataforma virtual del CECADES, para que sea conocido por los señores miembros de esta Junta Administrativa en la próxima sesión, dada la relevancia del tema. ---

CAPÍTULO IV. RESOLUTIVOS.-----

ARTICULO 2: Oficio CIAP-0003-2020 del 4 de marzo de 2020, suscrito por el señor Kenneth Marín Vega, Presidente Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de los Archivos Centrales del Sector Público, mediante el que brinda respuesta al oficio DGAN-JA-046-2020. Indica que en la sesión 01-2020 se sometió a votación, y se eligió a la señora Stephanie Calderón Torres, archivista del Servicio Nacional de Salud Animal, para formar parte del jurado del premio nacional "Luz Alba Chacón de Umaña" de



2020, que será entregado al Archivo distinguido que se postule y cumpla con las bases del concurso.

Suministra para conocimiento de esta Junta, la información de contacto de la señora Calderón. -----

ACUERDO 2. Trasladar el oficio CIAP-0003-2019 del 4 de marzo de 2020, suscrito por el señor Kenneth Marín Vega, Presidente, Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de Los Archivos Centrales del Sector Público (CIAP), con el que informa la designación de la señora Stephanie Calderón Torres, archivista del Servicio Nacional de Salud Animal, para formar parte del jurado del premio nacional "Luz Alba Chacón de Umaña" de 2020, al señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario y coordinador del jurado del premio nacional "Luz Alba Chacón de Umaña" para su conocimiento. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

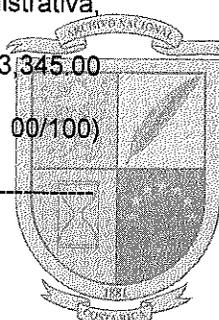
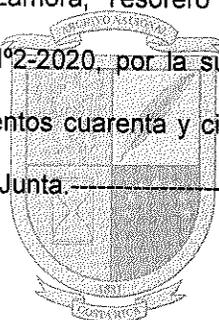
Se deja constancia que el señor Ramsés Fernández Camacho, se abstiene de votar en el acuerdo 2, por ser parte de la coordinación del premio nacional "Luz Alba Chacón de Umaña" de 2020. -----

ARTÍCULO 3 Oficio UAI-09-2020 del 10 de marzo de 2020, suscrito por el señor Luis Alfonso Chacón Coto, Encargado del Archivo Institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería, denunciando vicios de nulidad y discriminación en las bases del concurso "Luz Chacón de Umaña" anunciado en la página web de la institución el pasado 2 de marzo de 2020. El señor Chacón Coto detalla en su oficio sus inquietudes respecto a los requisitos del encargado del Archivo Central que sea nominado, y solicita que para el caso del MAG, uno de los miembros del Jurado se abstenga de emitir criterio. -----

ACUERDO 3. Trasladar a la señora Guiselle Mora Duran, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, el oficio UAI-09-2020 del 10 de marzo de 2020, suscrito por el señor Luis Alfonso Chacón Coto, Encargado del Archivo Institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con el objetivo que informe a esta Junta sobre la inquietud planteada por el señor Chacón Coto, respecto a la legalidad de los requisitos plasmados en las bases del premio "Luz Chacón de Umaña". Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barqueo Elizondo, Director General, a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

Se deja constancia que el señor Ramsés Fernández Camacho, se abstiene de votar en el acuerdo 3, por ser parte de la coordinación del premio nacional "Luz Alba Chacón de Umaña" de 2020. -----

ARTICULO 4: Oficio DGAN-JA-0120-2020 del 10 de marzo de 2020, suscrito por los señores Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo y Aarón Arguedas Zamora, Tesorero de Junta Administrativa, mediante el que remiten, la Modificación Presupuestaria N°2-2020, por la suma de ¢109.393.345.00 (ciento nueve millones trescientos noventa y tres mil trescientos cuarenta y cinco colones con 00/100) para análisis y aprobación correspondiente por parte de esta Junta. -----





ACUERDO 4. Comunicar a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo y Aarón Arguedas Zamora, Tesorero de Junta Administrativa que esta Junta aprueba la Modificación Presupuestaria N°2-2020, por la suma de ¢109.393,345.00 (ciento nueve millones trescientos noventa y tres mil trescientos cuarenta y cinco colones con 00/100) presentada en el oficio DGAN- DGAN-JA-0120-2020 del 10 de marzo de 2020. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Marisol Urbina Aguirre, Profesional Presupuestaria y al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

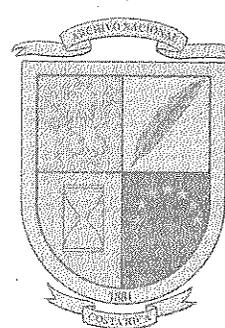
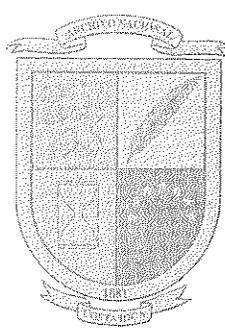
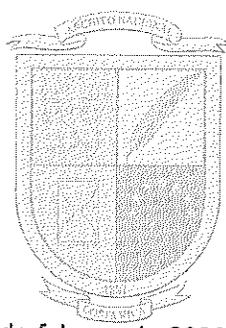
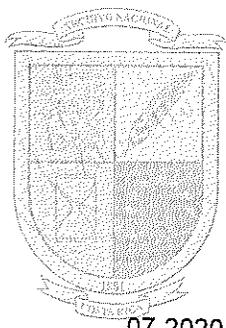
ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO 5: Comunicado por correo electrónico del 9 de marzo de 2020, de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo y a la Junta Administrativa del Archivo Nacional, mediante el que informa que el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Junta Administrativa del Archivo Nacional, para la implementación de repositorio digital de documentos, vence el próximo 13 de marzo de 2020. Indica que, si la Junta y el Ministerio desean prorrogar este plazo, debe suscribirse un addendum al convenio que así lo indique. -----

ACUERDO 5. Comunicar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que esta Junta conoció el comunicado del 9 de marzo de 2020, y que en caso de que la Administración así lo considere necesario y oportuno, aprueba suscribir un adendum al convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Junta Administrativa del Archivo Nacional, para la implementación del repositorio digital de documentos en ese Ministerio, como plan piloto. Asimismo, se comisiona al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de esta Junta, para firmar el citada adendum. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 6.a: Oficio JAAN-ODP-07-2020 del 25 de febrero de 2020, suscrito por la señora Zúrika Gómez Rojas y los señores Luis Humberto Calderón Pacheco y Ramsés Fernández Camacho, mediante el que remiten para conocimiento y análisis de esta Junta, la Resolución JAAN-ODP-06-2020 del Órgano Director del Procedimiento Administrativo N° 01-2019, perteneciente a la empresa Paneltech S.A. sobre el caso 01-2019 por incumplimiento contractual. -----

ARTÍCULO 6.b: Oficio JAAN-ODP-12-2020 del 6 de marzo de 2020 suscrito por la señora Zúrika Gómez Rojas y los señores Luis Humberto Calderón Pacheco y Ramsés Fernández Camacho, representantes del Órgano Director del Procedimiento 01-2019, informan que como complemento del oficio JAAN-ODP-



07-2020, del pasado 25 de febrero de 2020, se informa que con base en el Informe del Órgano Director instruido contra la empresa Paneltech S. A., esta Junta Administrativa debe resolver si acoge o se aparta del citado informe. En caso de acogerlo, debe solicitar a la Asesoría Jurídica la redacción del Acto Final con base en dicho informe. Se debe de comisionar al señor Presidente de la Junta Administrativa para que firme dicho Acto Final y se notifique al representante legal de la empresa Paneltech S. A., haciendo la indicación que contra dicho acto solo cabe el recurso de Revocatoria ante esta misma Junta, y que este debe de ser presentado dentro del tercer día después de la notificación.

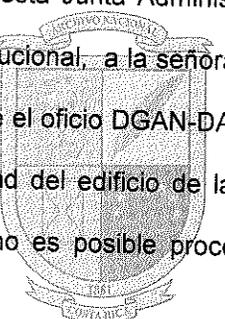
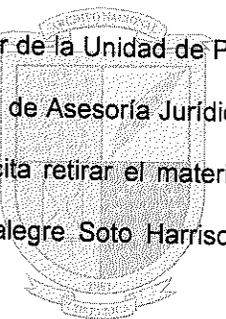
ACUERDO 6.1. Comunicar a la señora Zúrika Gómez Rojas y a los señores Luis Humberto Calderón Pacheco y Ramsés Fernández Camacho, representantes del Órgano Director del Procedimiento 01-2019, que esta Junta acoge la Resolución JAAN-ODP-06-2020 enviada mediante el Oficio JAAN-ODP-07-2020 del 25 de febrero de 2020, perteneciente a la empresa Paneltech S.A., sobre el caso 01-2019 por incumplimiento contractual. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 6.2. Solicitar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, elaborar el proyecto de Acto Final del procedimiento 01-2019, instruido contra Paneltech, con base en el informe del Órgano Director remitido a esta Junta mediante oficio JAAN-ODP-07-2020 de 25 de febrero de 2020 y su anexo, así como el oficio JAAN-ODP-12-2020 del 6 de marzo de 2020. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Se deja constancia que el señor Ramsés Fernández Camacho, se abstiene de votar en los acuerdos 6.1 y 6.2 de esta acta, por formar parte del Órgano Director del procedimiento de resolución contractual de la Licitación pública 2018LN-000001-0009600001 "Compra e instalación de estantería móvil y fija para los cinco depósitos del primer piso de la IV etapa del Archivo Nacional", instaurado contra la empresa Paneltech S.A.

ARTÍCULO 7: Oficio PNT-20-03-002 del 6 de marzo de 2020, suscrito por el señor Roberto Javier Montealegre Soto Harrison, Apoderado General sin límite de suma de la empresa Paneltech S.A., recibido el 9 de marzo de 2020, mediante el que informa a esta Junta Administrativa, al señor Elías

Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que mediante el oficio DGAN-DAF-PROV 250-2020 del 4 de marzo 2020, se solicita retirar el material en su totalidad del edificio de la IV etapa del Archivo Nacional. El señor Montealegre Soto Harrison, indica que "no es posible proceder con lo solicitado,





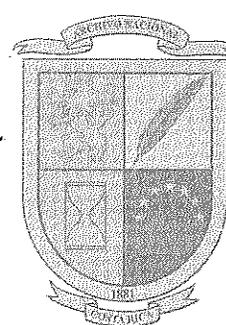
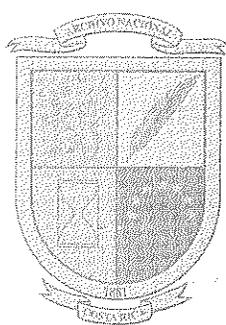
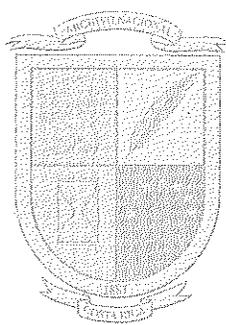
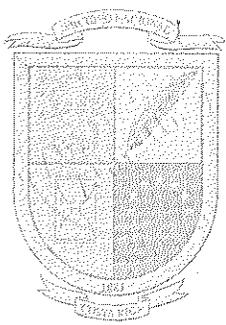
porque bajo reglas mínimas del debido proceso, el contrato administrativo no se ha incumplido. Se supone que el procedimiento administrativo en ciernes debe, en derecho, concluir eso. Por tanto, no podemos atender su pedido, porque es contrario a derecho. Claro, lo anterior no obsta, para reiterar lo que en todo momento ha estado claro, no ha habido voluntad para resolver conciliatoriamente el conflicto generado, en última instancia, por esa entidad. Tal pedido se reitera. Proceder con el pedido que se nos hace, es una aceptación de incumplimiento, cosa que en esa sede o en la judicial, vamos a demostrar que no fue de esa forma.

ACUERDO 7. Trasladar a la señora Guiselle Mora Duran, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, el oficio PNT-20-03-002 del 6 de marzo de 2020, suscrito por el señor Roberto Javier Montealegre Soto Harrison, de la empresa Paneltech S.A., para que emita su criterio legal y proponga una respuesta a esta Junta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Se deja constancia que el señor Ramsés Fernández Camacho, se abstiene de votar en el acuerdo 7 de esta acta, por formar parte del Órgano Director del procedimiento de resolución contractual de la Licitación pública 2018LN-000001-0009600001 "Compra e instalación de estantería móvil y fija para los cinco depósitos del primer piso de la IV etapa del Archivo Nacional", instaurado contra la empresa Paneltech S.A.

ARTÍCULO 8: Oficio DGAN-AI-002-2020 del 9 de marzo de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora, mediante el que informa que, al no haber recibido en el plazo establecido por ley, el informe de cierre del señor Kenneth Barboza Tenorio, Auditor a.i., ha decidido comenzar con el foliado de oficios siendo el primero el emitido sin número del pasado 24 de febrero de 2020 dirigido a la Junta Administrativa y el segundo este oficio. La señora Méndez Madrigal, comenta sobre iniciar con el proceso presupuestario para 2021, incluso la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, comentó que cree que ya se le había realizado algún tipo de solicitud de información al señor Barboza Tenorio, Auditor a.i., y ofreció amablemente averiguarlo. En ese orden de ideas, solicita para efectos de obtener algún grado de entendimiento de lo realizado hasta la fecha y poder iniciar el proceso de cumplimentar los documentos necesarios para la solicitud de asignación de presupuesto (material y de recursos humanos) para la Auditoría Interna en 2021:

1. Anteproyectos de presupuesto presentados por esta Auditoría Interna a la Junta Administrativa en 2016, 2017, 2018 y 2019 para los ejercicios presupuestarios de 2017, 2018, 2019 y 2020. ----



2. Si lo hubiesen recibido, evaluación del universo auditable de la Auditoría Interna evaluado por riesgo de alguno o todos a los años comprendidos entre 2016- 2019. -----

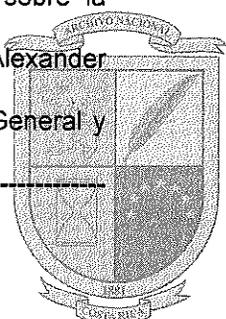
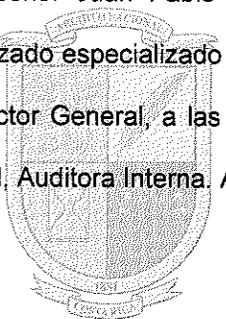
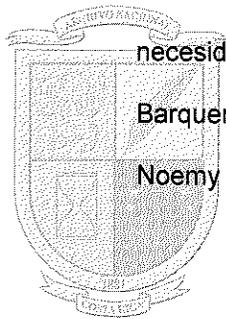
3. Solicitud de plazas realizada para la Auditoría Interna a partir de 2015 al jerarca y si la hubiera, solicitud del jerarca de estas a la autoridad competente y respuesta de dicha solicitud. -----

La señora Méndez Madrigal, comenta que de acuerdo con lo entendido y lo conversado con la señora Carmen Campos, que, aunque no se ha iniciado el proceso de elaboración del presupuesto 2021, si es una labor inminente. -----

ACUERDO 8. Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que esta Junta conoció el oficio DGAN-AI-002-2020 del 9 de marzo de 2020, y le comunica que, por medio de la señora Lorena Cajina, secretaria de Actas, se le brindará la información solicitada oportunamente de acuerdo con los puntos indicados en su solicitud, y según la existencia de la información solicitada. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, a la Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 9: Oficio DGAN-AI-003-2020 del 9 de marzo de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que adjunta comprobante emitido por el señor Juan Pablo Hernández Picado, fisioterapeuta y Rehabilitación U-Gym, para justificar la ausencia del pasado 6 de marzo de 2020, (adjunto boleta de justificación para la respectiva firma del señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de esta Junta). La señora Méndez Madrigal, informó que, por consejo y recomendación médica a partir de 9 de marzo, solamente utilizará calzado especializado (tipo tenis), para trabajar, hasta que mejore su molestia. También comunica que el próximo 11 de marzo de 2020, tiene cita con el fisioterapeuta a las 8:00 a.m., y con el ortopedista a las 3:30 p.m. Se aportará el respectivo comprobante de las citas indicadas. -----

ACUERDO 9. Comunicar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que esta Junta conoció y avala la justificación con rebaja salarial, presentada por la señora Méndez Madrigal, Auditora Interna, sobre la cita al fisioterapeuta y Rehabilitación U-Gym, señor Juan Pablo Hernández Picado, del 6 de marzo de 2020, y sobre la necesidad de uso de calzado especializado (tipo tenis). Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

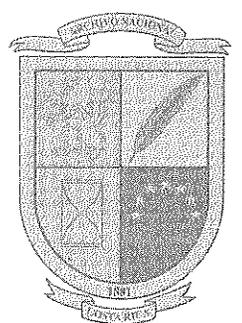
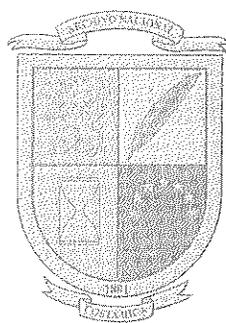
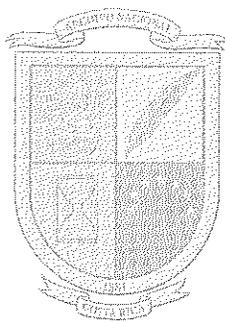
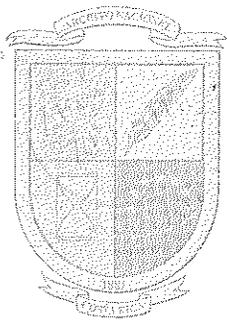




ARTÍCULO 10: Oficio DGAN-AI-004-2020 del 10 de marzo de 2020, suscrito por la señora Noemí Méndez Madrigal Auditora Interna, mediante el que informa, considerando que: 1. El país enfrentará una pandemia en los próximos meses y que las necesidades extraordinarias de desinfección constante en la Institución no fueron previstas en el presupuesto de insumos de limpieza para 2020 2. Todos los ciudadanos debemos hacer un esfuerzo extra por evitar el contagio del COVID 19 y apoyar al gobierno en esta lucha. Esta Auditoría Interna, autoriza a la Administración activa a tomar el presupuesto de la Auditoría interna, ~~excepto lo necesario para compra de papel y tóner para la impresora~~, con el objetivo de que, vía modificación presupuestaria, sea utilizada en compra de cloro u otro producto de desinfección para limpiar las áreas de consulta en las que se atienden a los contribuyentes. Lo anterior, siempre y cuando no afecte la dotación de recursos para la Auditoría en 2021. -----

ACUERDO 10. Agradecer a la señora Noemí Méndez Madrigal, Auditora Interna, la propuesta presentada en el oficio DGAN-AI-004-2020 del 10 de marzo de 2020, mismo que será trasladado al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, para que revise la posibilidad de trasladar recursos que tiene disponibles según las partidas de la Auditoría Interna, dado que hay medidas de restricción para el traslado de recursos a otras partidas. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

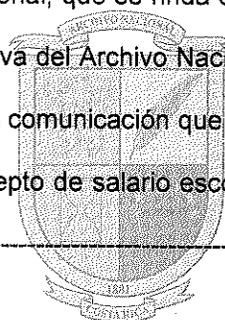
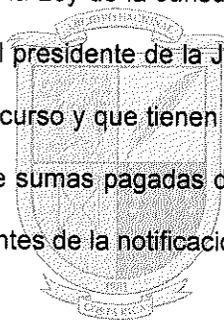
ARTICULO 11: Oficio DGAN-CAT-15-2020 del 10 de marzo de 2020, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Presidenta de la Comisión Auxiliar de Teletrabajo, dirigido a las señoras y señores Jefes de departamento, mediante el que comunica el acuerdo, que a continuación se transcribe tomado por la Comisión Auxiliar de Teletrabajo del Archivo Nacional, en la sesión 2-2020 celebrada el 10 de marzo de 2020: "ACUERDO 3:2: Se acuerda en forma unánime solicitar a los jefes de departamento que informen a más tardar a las diez horas del 11 de marzo de 2020, a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Presidenta de esta comisión, los nombres de las personas funcionarias que se pueden acoger a la modalidad de teletrabajo temporal en el marco de la directriz 073-S-MTSS, emitida por la Presidencia de la República, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Como referencia, se hace mención a lo que establece en el artículo 4 de esta directriz, que instruye a todas las instancias ministeriales a implementar temporalmente y en la medida de lo posible durante toda la jornada semanal, la modalidad de teletrabajo, como una medida complementaria y necesaria ante la alerta de Coronavirus, mediante procedimientos expeditos; siempre y cuando se asegure la continuidad de los servicios públicos. Se recomienda tomar como referencia para atender esta solicitud, las áreas y



personas que anteriormente habían sido identificadas con funciones teletrabajables, así como adicionar con nuevos nombres e indicar para cada uno, qué días pueden teletrabajar y el horario. Adicional, se les solicita que informen a las personas seleccionadas que deben contar como mínimo con una computadora portátil o de escritorio, con un enlace de mínimo 10 MB de bajada y 2 MB de subida; se recomienda que tengan Windows 10 y el antivirus actualizado, así como un espacio y mobiliario adecuado para llevar a cabo su trabajo sin comprometer su salud. Se agradece la remisión de esta información en el plazo indicado, por cuanto esta comisión sesionará nuevamente el jueves 12 a las 2:00 p.m., con el fin de revisar y recomendar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, lo pertinente. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **ACUERDO FIRME**" -----

ACUERDO 11. En atención al oficio DGAN-CAT-15-2020 del 10 de marzo de 2020, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Presidente de la Comisión Auxiliar de Teletrabajo, en el marco de la directriz 073-S-MTSS, emitido por la Presidencia de la República, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, esta Junta avala que la señora Auditora se acoja a la modalidad de teletrabajo temporal, en caso de que la citada Auditora Interna, muestre interés. Sin embargo, de acuerdo con el citado oficio DGAN-CAT-15-2020 del 10 de marzo de 2020, la señora Auditora debe rendir una declaración que demuestre que cuenta como mínimo con una computadora portátil o de escritorio, con un enlace de mínimo 10 MB de bajada y 2 MB de subida, y que tenga preferiblemente Windows 10 y el antivirus actualizado; así como un espacio y mobiliario adecuado para llevar a cabo su trabajo sin comprometer su salud. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 12: Cédula de notificación de las trece horas y cuarenta y nueve minutos del cinco de marzo del dos mil veinte de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, correspondiente al expediente N°20-004339-0007-CO, en relación con el proceso de recurso de amparo, recurrente, Juan Antonio Menayo Domingo, amparada, Noemy Méndez Madrigal, recurrido el Archivo Nacional. Visto el recurso de amparo que se tramita en el citado expediente interpuesto, se resuelve: en los términos de los artículos 43, 44 y 45 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, que se rinda el informe correspondiente a esa Sala por parte del presidente de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, sobre los hechos en los cuales se basa el recurso y que tienen relación con una comunicación que se realizó a la funcionaria Méndez Madrigal, sobre sumas pagadas de más por concepto de salario escolar. Tiempo de respuesta tres días hábiles, siguientes de la notificación. -----





ACUERDO 12. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de la Asesoría Jurídica la cédula de notificación de las de las trece horas y cuarenta y nueve minutos del cinco de marzo del dos mil veinte de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, expediente N°20-004339-0007-CO, proceso de recurso de amparo, recurrente, Juan Antonio Menayo Domingo, amparada, Noemy Méndez Madrigal, recurrido el Archivo Nacional, para que proceda a dar respuesta en el tiempo estipulado por parte de la Sala Constitucional. Se comisiona en el acto, al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente y representante legal de esta Junta, para que proceda con la firma del informe que se presentará a la Sala Constitucional. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirector General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

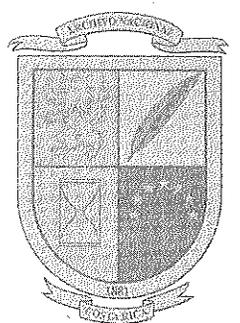
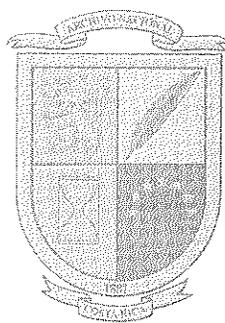
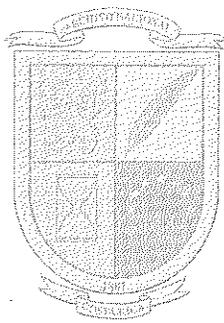
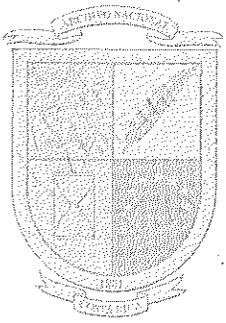
CAPITULO V. INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO. -----

ARTÍCULO 13: El señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, comenta sobre la actividad realizada el 10 de marzo de 2020, en las instalaciones del Archivo Nacional, con la visita de la Delegación de Ginebra de la Sociedad y Henry Dunant, para develación del Escudo Azul en el Archivo Nacional. El señor Barquero Elizondo, comenta que la Cruz Roja donó el escudo y el Archivo construyó el pedestal que se colocó, en la zona verde de la entrada principal de Archivo. -----

CAPITULO VI. INFORMATIVOS. -----

ARTÍCULO 14: Copia del oficio DGAN-DAF-PROV-250-2020 del 4 de marzo de 2020, suscrito por el señor Elías Vega Morales Proveeduría Institucional y la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora Asesoría Jurídica, dirigido al señor Roberto Javier Montealegre Soto Harrison, Apoderado General sin límite de suma Paneltech S. A., se informa que mediante oficio DGAN-DAF-PROV-1352-2019 del pasado 10 de diciembre de 2019, en respuesta al oficio PNT-19-10-004 del 7 de octubre de 2019, suscrito por el señor José Cordero Ortiz, referente a lo solicitado por la Junta Administrativa a esa empresa mediante oficio DGAN-JA-456-2019 del 27 de septiembre de 2019, relacionado con la solicitud de retiro de la estantería móvil que se encuentra en el edificio de la IV etapa del Archivo Nacional, se informa que se recibió a través de EXONET, la Autorización de "Movimiento de Liquidación de Mercancías N° AM-00000176-20", Adjunto. Así las cosas, se reanuda lo comunicado en el acuerdo de cita, para que la empresa Paneltech proceda con el retiro de la totalidad de materiales del edificio de la IV etapa del Archivo Nacional en el plazo improrrogable de 10 días hábiles a partir del recibido de este comunicado. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTÍCULO 15: Oficio DGAN-DSAE-STA-078-2020 del 9 de marzo de 2020, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento



Servicios Archivísticos Externos, mediante el que brindan respuesta al oficio DGAN-JA-050-2020 del 6 de febrero de 2020, acuerdo 7, tomado en la sesión 04-2020 de la Junta Administrativa, en el que se solicita remitir las observaciones para que sean incorporadas y aprobadas a la "Norma Técnica Nacional sobre Expedientes Administrativos". **SE TOMA NOTA.**

CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS. No hay.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos.

Dennis Portuguez Cascante

Presidente

Ramsés Fernández Camacho

Secretario.

ACTA 10-2020 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional por video conferencia, a las doce horas treinta minutos del dieciocho de marzo del dos mil veinte, presidida por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud (presente desde el lugar de trabajo), con la asistencia de los siguientes miembros: David Bullón Patton, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional (presente desde el lugar de residencia); Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas (presente desde la Sala de Sesiones de la Junta en el Archivo Nacional); Eduardo Bedoya Benítez, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica (presente desde la Sala de Sesiones de la Junta en el Archivo Nacional); Aarón Arguedas Zamora, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas (presente desde el lugar de residencia); Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica (presente desde el lugar de trabajo); María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica, Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo y Lorena Cajina Rosalés, Secretaria de Actas, (estos últimos tres presentes desde la Sala de Sesiones de la Junta en el Archivo Nacional).

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 09-2020.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 10-2020 y del acta de la sesión ordinaria 09-2020 del 11 de marzo de 2020.

El señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, somete a consideración de la Junta una moción para incluir al orden del día los siguientes artículos 5, 11, 12, 13 y 14:

